



BUIN, 28 AGO 2020

DECRETO TC. N° 154 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 131 de fecha 13 de julio de 2020, se adjudica la licitación pública "Adquisición de Materiales para Construcción Cierre Perimetral y Mejoramiento Área Verde Sector Nuevo Buin", líneas de productos "Materiales e Insumos de Ferretería" y "Mobiliario Urbano" a los Oferentes **Soc. Unión Ferretera S.A. e Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA**, respectivamente.

3.- El Memorándum N° 496, de fecha 24 de agosto de 2020, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en el que solicita al Administrador Municipal decretar el nombramiento de Inspector Técnico de la licitación pública "Adquisición de Materiales para Construcción Cierre Perimetral y Mejoramiento Área Verde Sector Nuevo Buin".

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Designese como Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) del Proyecto "Adquisición de Materiales para Construcción Cierre Perimetral y Mejoramiento Área Verde Sector Nuevo Buin" en las líneas de productos "Materiales e Insumos de Ferretería" y "Mobiliario Urbano", al funcionario municipal, don **Álvaro Santillán Pinochet**, a contrata, asimilado al Grado 10° de la Planta Profesional, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2.- La labor del Inspector Técnico será la de recepcionar los materiales e insumos adquiridos, así como la certificación de su correcta y completa entrega. Además de estar encargado de velar por la correcta entrega y recepción de los materiales, y en general por el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/GMG.mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIMAAQ
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Adquisición de Materiales para Construcción Cierre Perimetral y Mejoramiento Área Verde Sector Nuevo Buin.doc